

RESOLUCION FACIV N° 16/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS FACIV, DE LA UNICAN FILIAL CURUGUATY

Curuguaty 23 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La nota presentada por el coordinador académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias **Abg. Diego Arnaldo Ramírez Núñez**, por la que solicita la aprobación del Mecanismo de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Veterinarias FACIV de la UNICAN, filial Curuguaty.
- La Ley 4995/13 de Educación Superior, artículo 33 - la autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: inc. g. elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior.
- El estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **artículo 35** describe; son atribuciones y deberes del Decano; Inc. d cumplir y hacer cumplir este estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria Inc.f. adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la facultad con cargo de dar cuenta al Rector y al Consejo Superior Universitario.
- La Ley 2072/ 03 de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, con el modelo de la evaluación para carreras de grado, programas e instituciones, cuyas matrices de evaluación presenta diversos mecanismos.
- La Ley N° 3985/10 de creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS FACIV DE LA UNICAN- FILIAL CURUGUATY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Mecanismo de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNICAN -FACIV, filial Curuguaty, conforme al siguiente detalle:



MECANISMO Y PROCEDIMIENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Facultad	Ciencias Veterinarias de la UNICAN, FACIV filial Curuguaty
Fundamentación	El Bienestar universitario es un componente fundamental para el buen desarrollo de la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Veterinarias FACIV- UNICAN, filial Curuguaty. Por lo tanto, es necesario crear un ambiente agradable donde exista armonía, tolerancia, respeto, comprensión y colaboración entre estudiantes, docentes y funcionarios. Un entorno universitario sano ayuda a mejorar las relaciones entre las personas, a prevenir conflictos y a cuidar la salud física y mental. Cuando la comunidad se siente apoyada y valorada, mejora el desempeño académico, el compromiso con la institución y la calidad de vida dentro de la Facultad. Por esta razón, es importante contar con mecanismos y procedimientos de Bienestar Universitario permite brindar apoyo, orientación y acompañamiento, creando un espacio seguro e inclusivo que favorece el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la institución.
Objetivos	1. Brindar apoyo, orientación y acompañamiento en un espacio seguro e inclusivo que asegure el desarrollo académico, personal y profesional de los miembros de la institución. 2. Desarrollar actividades que ayuden a fortalecer las relaciones, prevenir conflictos y cuidar la salud física y mental de los docentes y los estudiantes. 3. Desarrollar estrategias de atención e intervención en casos críticos que atenten con la salud mental y las relaciones entre docentes y estudiantes. 4. Desarrollar en los estudiantes habilidades sociales que fortalezcan las relaciones interpersonales la comunicación y el liderazgo.
Marco Legal	1. Constitución Nacional 2. Ley 1264 General de Educación 3. Ley 4995 de Educación Superior. 4. Ley 2072 ANEAS
Alcance	El Mecanismo de Bienestar universitario es un instrumento diseñado para planificar, desarrollar y evaluar un conjunto de programas, actividades y servicios destinados a promover el cuidado de la salud física y mental, el desarrollo integral de la comunidad

	desarrollo académico, laboral, personal y profesional de sus integrantes. Servirá de marco para desarrollar diferentes actividades que la institución usará como recurso para proporcionar condiciones favorables de vida y convivencia. Sera utilizado previa aprobación por resolución
Presentación del informe de ejecución Y recomendaciones	La Comisión de Bienestar Universitario es el órgano encargado de la planificación, gestión y supervisión de los programas de bienestar dentro de la FACIV-UNICAN, dependiente de la dirección académica. Art. 4 de reglamento de BU Esta comisión compuesta por un coordinador y tres representantes del cuerpo docente y dos representantes estudiantiles elegidos por sus pares y un representante del personal administrativo, determinara las necesidades propias de la comunidad académica de modo a planificar las estrategias y acciones más adecuadas. La aplicación del mecanismo generará un informe anual de actividades sobre el estado de bienestar de la comunidad académica. En el informe se detallará las diferentes acciones referentes a la implementación del mecanismo considerando la pertinencia, el impacto y las prioridades a fin de sugerir las recomendaciones para próximas experiencias.

	Actividades	Tareas	Registros aplicables/ evidencias	Cargo/ responsable de la ejecución
1	Formación de equipo de Bienestar universitario	Designar a los integrantes de la Comisión de Bienestar Universitario y definir funciones básicas de cada miembro.	- Acta de designación del equipo. - Resolución de conformación del equipo.	- Dirección académica. - Coordinador de Bienestar Universitario. - Tres representantes docentes. - Dos representantes estudiantiles. - Un personal administrativo.
2	Difusión de la información de Bienestar universitario	Consiste en comunicar a estudiantes, docentes y funcionarios qué servicios de bienestar ofrece la Facultad, cuáles son	- Afiches - Página WEB - Charlas informativas. -	- Coordinador de Bienestar Universitario. - Comisión de Bienestar Universitario

		dónde pueden acudir cuando necesitan apoyo		
3	Charlas de orientación y bienestar	-Presentación de los objetivos del programa de bienestar estudiantil -Organizar charlas dirigidas a los estudiantes para hablar sobre temas importantes como la convivencia, la salud mental y el cuidado personal. Temas manejo del estrés en época de exámenes la convivencia entre compañeros.	- Lista de asistencia. - Fotos. - Breve informe sobre la actividad realizada.	- Coordinador de Bienestar Universitario. - Comisión de Bienestar Universitario.
4	Acompañamiento a estudiantes	Brindar apoyo a estudiantes que tienen dificultades académicas o problemas personales, escuchándolos y orientándolos, acompañándolos	- Acta de Registro de atención - Informe de seguimiento del caso	Coordinador 'Comision de Bienestar universitario
5.	Actividades de integración	Facilitar la participación de estudiantes en las actividades recreativas, culturales o deportivas para fortalecer la integración y el compañerismo entre los estudiantes.	- Programa de la actividad - Fotos. - Lista de participantes	Coordinador Comisión de Bienestar Universitario
6	Evaluaciones psicopedagógicas y psicodiagnósticas.	Implementar evaluaciones psicopedagógicas y psicodiagnósticas cuando corresponda; elaborar planes de intervención.	- Solicitud de evaluación - Registro de atención - Lista de estudiantes atendidos	-Coordinador Comisión de Bienestar universitario- Psicólogo
	Talleres y actividades de promoción del bienestar, manejo del estrés, habilidades socioemocionales	Diseñar e impartir talleres y actividades de promoción del bienestar, manejo del estrés, habilidades socioemocionales y prevención de conductas de riesgo	- Solicitud de talleres para desarrollar habilidades socioemocionales - Lista de participantes	-Comisión de Bienestar universitario- Psicólogo

			- Registro de atención	
8	Detección de necesidades	- Identificar las principales necesidades de estudiantes, docentes y funcionarios para mejorar el bienestar institucional	- Actas de reunión. - Encuestas. - Informes con resultados	Comisión de Bienestar universitario
9	Evaluación de reporte anual	Elaborar un informe anual donde se presenten los resultados de las actividades realizadas y se propongan mejoras Eje: Elaborar un informe que muestre cuántas charlas se realizaron, cuántos estudiantes participaron y qué recomendaciones se sugieren para el próximo año	- Informe anual de ejecución. - Recomendación	Comisión de bienestar universitario

ART. 2ª COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.



[Handwritten signature]
Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Encargada de despacho FACIV